



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**11191*****Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos en relación a la convocatoria de ayudas para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento*****Hechos**

El día 13 de enero de 2015 se publicó en el BOIB n.º 7 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015, por la que se convocaban ayudas para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento.

Se presentaron un total de 10 solicitudes de subvención correspondientes a Lleonard Muntaner Editor, Zahorí, Nova Casa Editorial Joan Adell, Booktailors, Musaraña Libros, FACTS Festival, Isabel Díaz Ferrer y Harold Jiménez Canizales.

La Comisión Evaluadora revisó y evaluó los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha de 22 de mayo de 2015, que consta en el expediente.

El 3 de diciembre de 2014 el director del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2015 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para dar apoyo a todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento.

El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de la concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

**Fundamentos de derecho**

1. La Resolución del Presidente del Instituto de Estudios Baleáricos del día 8 de enero de 2015, por la que se convocan ayudas para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento.

2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

**RESOLUCIÓN**

Resuelvo la convocatoria de ayudas para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento en los términos siguientes:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

Expediente LCP-149/2015

Peticionario: Lleonard Muntaner Editor

Proyecto: Edición del libro *Geografia física ambiental de les Illes Balears*, de Ferran Lluch

Importe solicitado: 5.000,00 €

Puntuación: 57

Importe subvención: 1.545,91 €

Expediente LCP-150/2015

Peticionario: Lleonard Muntaner Editor

Proyecto: Edición del libro *Perfil lingüístics de Balears*, de Joan Veny

Importe solicitado: 3.750,00 €

Puntuación: 61

Importe subvención: 1.400,41 €



Expediente LCP-151/2015  
Peticionario: Zahorí  
Proyecto: Traducción al castellano de *Què s'amaga dins el bosc*, de Aina Bestard  
Importe solicitado: 5.000,00 €  
Puntuación: 52  
Importe subvención: 1.144,27 €

Expediente LCP-152/2015  
Peticionario: Zahorí  
Proyecto: Traducción al ruso de *Què s'amaga dins el bosc*, de Aina Bestard  
Importe solicitado: 5.000,00 €  
Puntuación: 52  
Importe subvención: 1.144,27 €

Expediente LCP-154/2015  
Peticionario: Booktailors  
Proyecto: Desplazamiento de un poeta de las Islas Baleares a la Fiesta de la Poesía de Matosinhos  
Importe solicitado: 725,00 €  
Puntuación: 90  
Importe subvención: 608,52 €

Expediente LCP-155/2015  
Peticionario: Musaraña Libros  
Proyecto: Publicación en Argentina de *Bardín, el hiperrealista*, de Max  
Importe solicitado: 4.000,00 €  
Puntuación: 69  
Importe subvención: 2.007,87 €

Expediente LCP-156/2015  
Peticionario: FACTS Festival  
Proyecto: Participación del dibujante Óscar Martín en este festival belga.  
Importe solicitado: 633,26 €  
Puntuación: 76  
Importe subvención: 389,09 €

Expediente LCP-158/2015  
Peticionario: Harold Jiménez Canizales  
Proyecto: Asistencia a la feria del libro y cómic de Varsovia  
Importe solicitado: 95,31 €  
Puntuación: 85  
Importe subvención: 72,34 €

2. No conceder ninguna subvención a las solicitudes que se detallan a continuación:

Expediente LCP-153/2015  
Peticionario: Nova Casa Editorial Joan Adell  
Proyecto: Traducción al catalán de *La Galatzó, la leyenda del Comte Mal*.  
Motivo: Desistimiento

Expediente LCP-157/2015  
Peticionario: Isabel Díaz Ferrer  
Proyecto: Reimpresión del volumen *1.000 cosas que tienes que hacer en Mallorca*  
Motivo: No haber conseguido la puntuación mínima necesaria.

Palma, 29 de junio de 2015

**El director del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Antoni Vera Alemany

